



## LA CARRERA:

El Club Atletismo Ibiza organiza la 10K Ibiza-Platja d'en Bossa, una carrera en ruta que se celebra el 9 de febrero de 2025, a las 09:00 horas. Su circuito ha sido homologado por la RFEA y cumple con la normativa para que las marcas o récords que se consigan sean oficiales. La prueba se incluye en el calendario nacional.

## PARTICIPACIÓN:

La carrera está abierta a atletas de cualquier nacionalidad, con o sin licencia federativa. En cualquier caso, como mínimo se deberá tener 16 años cumplidos el día de la celebración de la prueba. No se permite la participación en modalidades que no correspondan a esta prueba de atletismo como pueden ser: patines, skates, bicicletas, sillas de ruedas eléctricas o handbikes, entre otros.

Se establece un cierre de control de 75 minutos para completar el recorrido. Todo corredor que haya rebasado el tiempo límite y sea sobrepasado por el vehículo de fin de carrera deberá abandonar la competición, quedando eximida la organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

## INSCRIPCIÓN:

La inscripción del 10K Ibiza-Platja d'en Bossa es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto se podrá transferir, ni vender, a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la prueba. La carrera está limitada a 1.000 plazas y se establecen los siguientes tramos de inscripción:

Dorsal con chip: del 1 al 300, 13 euros con bolsa y camiseta.

Dorsal con chip: del 301 al 600, 15 euros con bolsa y camiseta.

Dorsal con chip: del 601 al 1.000, 18 euros con bolsa y camiseta.

(\*) Estos precios no incluyen un pequeño gasto de gestión de la plataforma de inscripciones ni la Licencia de Día obligatoria (3 euros) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA).

La inscripción incluye dorsal + chip, bolsa, camiseta finisher y medalla finisher.

## SEGURO DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN.

Durante el proceso de inscripción, se podrá contratar un seguro de cancelación. Es un seguro que te reembolsará el importe pagado por tu inscripción\*, siempre que se solicite **72 horas antes del evento** (jueves 6 de febrero a las 9:00 horas) y haya un motivo justificado que esté dentro de las cláusulas contempladas en las condiciones del seguro.

\*El seguro de cancelación que la organización pone a disposición de los participantes es un seguro de RIBÉSALAT, que reembolsará el 100% del importe pagado por la inscripción (exceptuando el coste del seguro y los gastos de gestión de la plataforma).

Si contratas el seguro de cancelación durante el proceso de inscripción y quieres solicitar la devolución del importe, debes enviar (**siempre 72 horas antes del inicio del evento**) dicha solicitud de reembolso a [gestion.cliente@ribesalat.com](mailto:gestion.cliente@ribesalat.com) o bien por teléfono al 93 241 50 50.

Indicar en el correo:

- ID de inscripción adjuntando el justificante de inscripción.
- Motivo de reembolso y documentos acreditativos de ello.
- Indicar en el asunto: DEVOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 2025.

Una vez abierto el expediente, el corredor recibirá un comprobante y se informará de los siguientes pasos a realizar.

### **IMPORTANTE:**

**1.-** El seguro solo puede contratarse en el momento de realizar la inscripción, no pudiéndose añadir a posteriori.  
**2.- Si no puedes correr y no has contratado este seguro, NO podrás pedir en ningún caso la devolución del importe de inscripción.** Tan solo en el caso de que la prueba tuviese que verse aplazada o suspendida por causas de fuerza mayor y ajena a la organización (incluyendo regulaciones sanitarias), la misma ofrecerá a todos los inscritos la posibilidad de mantener la inscripción para la nueva fecha o bien solicitar la devolución del importe de la inscripción. Esta última opción de solicitud de devolución del dinero conllevará un coste de 3€ en concepto de gastos de gestión

### **DORSALES:**

La entrega de dorsales se realizará en el Centro Comercial La Sirena de Platja d'en Bossa: **El jueves 6 de febrero**, de 16:00 a 20:00 y **el viernes 7 y sábado 8 de febrero** de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00. En el momento de la recogida del dorsal será imprescindible presentar DNI o pasaporte. Las personas que no puedan personarse para retirar su dorsal deberán entregar una autorización con fotocopia desu DNI o pasaporte a la persona encargada de hacerlo. Junto al dorsal se entregará una bolsa y una camiseta de regalo. **No se entregarán dorsales el día de la carrera.**

### **SALIDA Y CAJONES:**

La salida se organizará por niveles con el fin de facilitar el buen desarrollo de la prueba y de que todos los participantes puedan correr cómodamente. Apelamos a la buena voluntad de los inscritos a la hora de determinar su marca prevista, lo que será un beneficio para todos/as. Salir en un cajón que no corresponda con el color del dorsal será motivo de descalificación automáticamente.

### **ACREDITACIÓN DE MARCAS:**

Únicamente deberán acreditar marca los corredores/as que deseen salir desde los cajones sub33 minutos, sub35 minutos y sub40 minutos. Para ello, durante el proceso de inscripción deberán aportar un Link o URL de una clasificación que demuestre haber logrado la marca seleccionada en los dos últimos años. A los enlaces erróneos o que no acrediten la marca correspondiente se les asignará el último cajón de salida.

### **GUARDARROPA:**

Existirá un servicio gratuito de guardarropía al final de la calle Ciutat de Palma junto al Hotel Palladium White. Este punto se encuentra a 150 metros de la meta y a 1

kilómetro de la salida. Solo se admite una bolsa por persona. La bolsa del corredor contendrá una cinta adhesiva con el número de dorsal para pegar al bulto que se entregue. La retirada del mismo se hará mostrando el número de dorsal. La organización no se hace responsable de los efectos personales que se dejen en el guardarropa.

#### **AVITUALLAMIENTO:**

Se instalará un punto de avituallamiento provisto de líquidos poco después del kilómetro 5.

#### **CATEGORÍAS Y EDADES:**

En virtud de lo establecido por la RFEA, el 10K Ibiza-Platja d'en Bossa publicará exclusivamente a efectos informativos las siguientes clasificaciones, para las cuales no habrá trofeo.

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba:

- SUB-18: 16 y 17 años
- SUB-20: 18 y 19 años
- SUB-23: 20, 21 y 22 años
- SENIOR: 23-34 años
- M35 / F35: 35-39 años
- M40 / F40: 40-44 años
- M45 / F45: 45-49 años
- M50 / F50: 50-54 años
- M55 / F55: 55-59 años
- M60 / F60: 60-64 años
- M65 / F65: 65-69 años
- M70 / F70: 70-74 años
- M80 / F80: 80-84 años

#### **CONTROL DE LA PRUEBA Y SERVICIO MÉDICO:**

La carrera estará controlada en todo momento por jueces de la RFEA. La organización o los jueces de la competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el NIF, pasaporte o licencia federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones. La organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, coordinados por la organización para la atención primaria de posibles lesiones que se produzcan como

consecuencia directa de la participación en la prueba. Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

#### **DESCALIFICACIONES:** Será descalificado todo atleta que:

- No realice el recorrido completo
- Altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes
- Entre en meta sin el dorsal o no lo enseñe a la llegada
- Tome la salida desde un cajón distinto al color de su dorsal
- No pase por el punto de control establecido

- No lleve el dorsal en el punto de control establecido
- No lleve el dorsal sujeto con, al menos, cuatro imperdibles o un portadorsal
- Durante el recorrido no lleve la camiseta puesta
- Manifieste un comportamiento antideportivo
- Corra con un dorsal distinto al suyo
- No atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos
- Altere los datos personales de inscripción
- Reciba avituallamientos fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba

Asimismo, queda expresamente prohibido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, ni ningún artílugo que no esté autorizado por la organización. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de descalificación por parte del juez árbitro.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por este se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 euros. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Las clasificaciones oficiales, son competencia única del Comité de Jueces de la RFEA. Cualquier reclamación deberá dirigirse exclusivamente al juez árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos posteriores a la exposición pública de los resultados oficiales.

#### **DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En concreto, con su inscripción, los corredores suscriben la siguiente declaración:

"Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 10K Ibiza-Platja d'en Bossa, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, especialmente si manifiesto síntomas propios de la COVID-19 o un contacto estrecho los manifiesta me comprometo a no participar en la misma.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa

expuesta en el REGLAMENTO DEL 10K IBIZA-PLATJA D'EN BOSSA, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente, problema de salud o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades."

#### **SEGURO:**

Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, articulados de los reglamentos etc.

También estarán cubiertos por una póliza de accidentes deportivos. A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Organización. La finalidad de esta recogida de datos es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación vía e-mail: info@10kibiza.com Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 10K Ibiza-Platja d'en Bossa para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada, su voz y su imagen. TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMAS VIGENTES SOBRE CARRERAS EN RUTA DE LA WORLD ATHETICS, RFEA Y FAIB.

#### **RECORRIDO:**

La carrera comienza en el inicio de la carretera de ses Salines dirección a la iglesia de Sant Francesc, y después de 2,200 kilómetros se hace un giro de 180 grados para volver por la misma carretera hasta el punto de salida. A continuación, se baja la C/ Gamba Roja, y al llegar a la rotonda se gira a la izquierda para recorrer toda la costa de Platja d'en Bossa hasta el cruce de la Avenida Pedro Matutes Noguera con calle La Punta, donde se hará un giro de 180 grados para regresar por la costa hasta la línea de meta instalada junto al Hotel Palladium.

#### **ACCESOS:**

Por motivos de seguridad, los vehículos no podrán acceder al circuito. Por ello, se recomienda a participantes y público en general, hacer uso del transporte público o aparcar el vehículo en el parking gratuito del Hipódromo de Sant Jordi ubicado a 300 metros de la salida.

#### **CONSIDERACIÓN FINAL:**

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FAIB, RFEA y World Athletics para la temporada 2025. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar este Reglamento, si lo considera necesario por motivos de seguridad, logísticos u otros.